

DECRETO N° 097/05

VISTO:

La Ordenanza N° 1796/05 por la que se dispone el llamado a licitación pública para la adquisición de adoquines de hormigón para pavimento interurbano;

Y CONSIDERANDO:

Que la fecha de apertura de sobres estaba supeditada para cuando se reciba el adelanto de coparticipación provincial a través del Programa Fondo Permanente para la financiación de Proyectos y Programas de los gobiernos locales de la Pcia. de Córdoba;

Que según informa la Subsecretaría de Administración Financiera, se han recibido los fondos pertinentes;

Que por ello debe fijarse la fecha de apertura de sobres del llamado a licitación;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Art. 1°.-:FIJASE para el día 7 de julio de 2005 a las 11 hs., la fecha de apertura de sobres del llamado a licitación pública para la adquisición de adoquines de hormigón para pavimento intertrabado, dispuesto por Ordenanza N° 1796/05.-

Art. 2°.-:De acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ordenanza N° 1796/05, el valor del pliego de condiciones del llamado a licitación queda fijado en la suma de \$ 180 (ciento ochenta pesos).-

Art. 3°.-:PUBLIQUESE el presente llamado en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza N° 1796/05.-

Art. 4°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario General Municipal.-

Art. 5°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 17 de junio de 2005.-

firmado: OSCAR AMANTE
SEC.GRAL.

CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
INTENDENTE MPAL.